

Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 396-2022-MPP/A

Puno, 09 de junio de 2022.

VISTO:

Informe N° 602-2022-MPP/GPP, Informe N° 029-2022-MPP/GPP/SGP, Hoja de Coordinación N° 190-2022-MPP-GGIRS/CLFG, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con los ciudadanos; de conformidad con el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 y conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú;

Que, según la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que indica que los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldo de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución del Presupuesto de la Entidad;

Que, el artículo 39° numeral 39.1 de la Ley N° 28411 señala: "Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: a) Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; y, b) Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos";

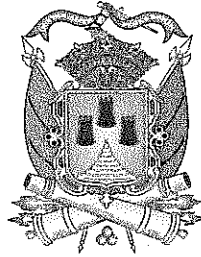
Que, según el artículo 42° numeral 42.1, de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, el artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica "3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente";

Que, con Informe N° 602-2022-MPP/GPP emitido por la Gerente de Planificación y Presupuesto, solicita la incorporación del saldo de balance hasta por el monto de S/ 5'482,516.00 Soles, en el rubro: "07-Fondo de Compensación Municipal", recomendando la aprobación mediante Resolución de Alcaldía, de acuerdo a la estructura funcional, en atención al Informe N° 029-2022-MPP/GPP/SGP;

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás leyes conexas.





Municipalidad Provincial de Puno

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Incorporación de Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, para el Ejercicio Fiscal 2022, por la suma de **S/ 5 482,516.00 (Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Dieciséis con 00/100 Soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

I. RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL - FIDEICOMISO

DE LA:

FTE. DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

CLASIFICADOR DE GASTO : 1.9.11.11

MONTO TOTAL : S/ 5,482,516.00

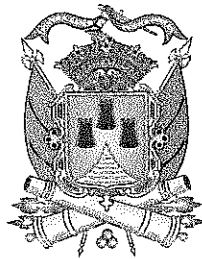
AL:

ESTRUCTURA FUNCIONAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	MONTO
PROGRAMA: 0036.GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		
PROD/PROY: 3000001.ACCIONES COMUNES		
ACT/AI/OBR: 5000276.GESTION DEL PROGRAMA		
FUNCION: 17.AMBIENTE		
DIVISION FUNC.: 055.GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		
GRUPO FUNC.: 0124.GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		
Meta: 7 - 0047173.GESTION DEL PROGRAMA		
FF: 5.RECURSOS DETERMINADOS		
RUBRO: 07.FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
TIPO DE RECURSO 7-A SUBCUENTA FONCOMUN		
GENÉRICA DE GASTO: 2.3. BIENES Y SERVICIOS		134.600
TOTAL GENERAL		134.600

ESTRUCTURA FUNCIONAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	MONTO
PROGRAMA: 0036.GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		
PROD/PROY: 3000848.RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE		
ACT/AI/OBR: 5006157. EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS		
FUNCION: 17.AMBIENTE		
DIVISION FUNC.: 055.GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		
GRUPO FUNC.: 0124.GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		
Meta: 8 - 0236232.EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS		
FF: 5.RECURSOS DETERMINADOS		
RUBRO: 07.FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
TIPO DE RECURSO 7-A SUBCUENTA FONCOMUN		
GENÉRICA DE GASTO: 2.3. BIENES Y SERVICIOS		364.582
TOTAL GENERAL		364.582

ESTRUCTURA FUNCIONAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	MONTO
PROGRAMA: 0036.GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS		
PROD/PROY: 3000848.RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE		
ACT/AI/OBR: 5006159.RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		
FUNCION: 17.AMBIENTE		
DIVISION FUNC.: 055.GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		
GRUPO FUNC.: 0124.GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		
Meta: 9 - 0236234.RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		
FF: 5.RECURSOS DETERMINADOS		
RUBRO: 07.FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
TIPO DE RECURSO 7-A SUBCUENTA FONCOMUN		
GENÉRICA DE GASTO: 2.3. BIENES Y SERVICIOS		889.738
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		240.000
TOTAL GENERAL		1,109.738

ESTRUCTURA FUNCIONAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	MONTO



Municipalidad Provincial de Puno

PROGRAMA:	0036.GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
PROD/PROY:	3000848.RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	
ACT/II/OBR:	5006160.VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	
FUNCION:	17.AMBIENTE	
DIVISION FUNC.:	055.GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
GRUPO FUNC.:	0124.GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	
Meta:	10 - 0236235.VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	
FF:	5.RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO:	07.FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	
TIPO DE RECURSO:	7-A.SUBCUENTA FONCOMUN	
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	455,247
	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,740
	TOTAL GENERAL	484,987

ESTRUCTURA FUNCIONAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	MONTO
PROGRAMA:	0036.GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
PROD/PROY:	3000848.RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	
ACT/II/OBR:	5006161.TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	
FUNCION:	17.AMBIENTE	
DIVISION FUNC.:	055.GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
GRUPO FUNC.:	0124.GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	
Meta:	11 - 0236236.TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	
FF:	5.RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO:	07.FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	
TIPO DE RECURSO:	7-A.SUBCUENTA FONCOMUN	
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	631,609
	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,000
	TOTAL GENERAL	638,609



ESTRUCTURA FUNCIONAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	MONTO
PROGRAMA:	0036.GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
PROD/PROY:	2522860.CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, SISTEMA DE DRENAJE Y POZO DE MONITOREO; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO ITAPALLUNI DE LA COMUNIDAD DE CANCHARANI, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO	
ACT/II/OBR:	4000199.CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	
FUNCION:	17.AMBIENTE	
DIVISION FUNC.:	055.GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
GRUPO FUNC.:	0124.GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	
Meta:	182 - 0340079.CONSTRUCCION DE CELDAS PARA RESIDUOS, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, SISTEMA DE DRENAJE Y POZO DE MONITOREO; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO ITAPALLUNI DE LA COMUNIDAD DE CANCHARANI, DISTRITO DE PUNO -PUNO -PUNO	
FF:	5.RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO:	07.FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	
TIPO DE RECURSO:	7-A.SUBCUENTA FONCOMUN	
	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,750,000
	TOTAL GENERAL	2,750,000

MONTO TOTAL INCORPORADO POR SALDO DE BALANCE : S/ 5 482,516.00 Soles

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás Áreas pertinentes, debiendo de implementar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Abog. Marcial Mamani Cutipa
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

 Abog. Martín Ticona Maquera
 ALCALDE